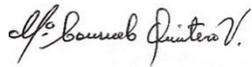


CONSTANCIA. Diciembre 11 de 2023. A Despacho de la señora Juez el presente proceso para resolver, con escrito radicado por la demandante.

Rad. 2022-00447 – VS. Alimentos.



MARÍA CONSUELO QUINTERO VERGARA
Oficial Mayor- Sustanciadora

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO JUDICIAL DE MANIZALES

Manizales, diciembre catorce (14) de dos mil veintitrés (2023)

Radicado: 2022-00447-00 (VS. Alimentos)

SE ACCEDE a la solicitud elevada en escrito anterior por la demandante. –

En consecuencia, LIBRESE Oficio al pagador de la empresa VALENATA CONSTRUCTORA SAS - SAN JUAN DE DIOS, haciéndole saber lo resuelto por este Despacho en Sentencia del 15 de junio de 2023, previas las advertencias legales pertinentes, y para que realice los descuentos ordenados al señor LUIS GUILLERMO CASTAÑO RODRÍGUEZ en la cuenta de depósitos judiciales que posee despacho en el Banco Agrario de Colombia de esta ciudad, que se identificará plenamente en la comunicación que se remitirá.

NOTÍFIQUESE



PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

**JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

El auto anterior se notifica en el Estado No. 210 el 15 de diciembre de 2023.



JULIAN FELIPE GÓMEZ TABARES
Secretario